


Cód. FO-ADQU-129	Formato FO-ADQU Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL ESTUDIOS PREVIO EP 30988

OBJETO: Adquisición de Boletería para ingreso subsidiado al Cementerio Museo de San Pedro.

ALCANCE Contribuir a la formación de los públicos culturales de la ciudad de Medellín a través de alianzas interinstitucionales que generen espacios de intercambio, producción, programación y promoción artística-cultural que estimule la interacción, apreciación y valoración de los ciudadanos como público potencial desarrollando sus habilidades, competencias y sensibilidades para el disfrute perceptivo de las diferentes manifestaciones del arte y la cultura de la ciudad en diferentes formatos.

En respuesta al carácter contextual y al principio de realidad por el que atraviesa el país bajo la contingencia generada por el COVID-19, el Cementerio Museo de San Pedro ha de contribuir desde su singularidad, al proceso de formación de públicos impactando **8.722** personas aproximadamente sustentadas en el desarrollo programático de una agenda artístico-cultural adecuada a las necesidades, realidades, características y posibilidades del entorno a fin que los públicos de mayor impacto sean principalmente los estratos 1,2 y 3 de la Ciudadana; así como los públicos especiales concertados -según necesidad- con la Secretaría de Cultura Ciudadana

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Municipio de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Para la ejecución del contrato se requiere una persona jurídica, realizando el respectivo análisis, se encuentra que son las entidades artísticas y culturales de la ciudad, especialmente Universidades, corporaciones, fundaciones, asociaciones quienes cumplen con los requisitos de atención en la formación y la realización de actividades artísticas relacionadas con la cultura, **EL Cementerio Museo San Pedro** hace parte de la Mesa de Museos de Medellín, creada recientemente con la “Política Pública de Entidades Museales” (Acuerdo 14 de 2015), esta experiencia busca fortalecer el trabajo en equipo de los diferentes museos de la ciudad de Medellín, a partir del reconocimiento de las potencialidades como escenarios que custodian el patrimonio representado en sus diferentes colecciones.

Cada relato funerario contiene una propuesta y agrupación temática, que da sentido y comprensión al lugar museal. En razón de su particularidad como museo de sitio, con su colección permanente e inamovible, los relatos funerarios se organizan museográficamente

en forma de visitas, desde una aproximación sensorial y pedagógica. Las visitas al museo en la vida cotidiana, remiten a un encuentro, a una conversación, a una compañía recíproca. A través de la visita a la colección funeraria del museo cementerio, se restablecen los vínculos históricos, sociales y culturales, activando la memoria desde el recuerdo que tiene de los que ya han partido, con su potente fuerza evocadora materializada en las tumbas y mausoleos en sus diversas formas y lenguajes.

La importancia de las actividades generadas desde el Museo, radica en convertir a la institución como herramienta de accesibilidad creadora de experiencias sensoriales y estéticas, enfocada a los requerimientos contemporáneos de las comunidades e individuos que le abordan. Desde la construcción colectiva de conocimientos, los procesos se estructuran en colectivo para lograr una verdadera formación de públicos.

¿La persona natural debe tener tarjeta profesional?

N/A

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿Cuáles la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo a la complejidad del caso?

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, y los Decretos Municipales 883 de 2015 y 1039 de 2016, expedidos por el Alcalde del Municipio de Medellín se pretende contratar con el Museo de Antioquia pues es la entidad facultada para vender las boletas de ingreso a dicho museo.

Además para el desarrollo del objeto del contrato se hace preciso unirse con una entidad con amplia experiencia, reconocimiento e idoneidad en procesos pedagógicos, con vocación de servicio público y que pueda darle la continuidad requerida al programa.

El Museo Cementerio de San Pedro hace parte de la Mesa de Museos de Medellín, creada recientemente con la “Política Pública de Entidades Museales” (Acuerdo 14 de 2015), esta experiencia busca fortalecer el trabajo en equipo de los diferentes museos de la ciudad de Medellín, a partir del reconocimiento de las potencialidades como escenarios que custodian el patrimonio representado en sus diferentes colecciones

El Museo Cementerio San Pedro, como espacio cultural de la ciudad de Medellín se ha consolidado como un lugar de encuentro y disfrute para diferentes públicos que llegan a recorrer su colección funeraria y reconocer la historia como punto de partida para hacer una exhumación de la memoria. Por la naturaleza del espacio, su colección (mausoleos, lapidas, bóvedas, y su edificación) se mantiene en constante exposición y desde allí se abre una oferta cultural y académica variada tanto para el público interno como externo. Propios y ajenos se dan cita en este lugar para redescubrir la historia a partir de una manera expositiva e interactiva con la colección expuesta.

Lo anterior, debido a que la Fundación Cementerio de San Pedro, identificada con Nit N° 890901190-7, en virtud del certificado de existencia y representación de la Cámara de Comercio, es la encargada de administrar el Museo del Cementerio San Pedro, declarado

como bien de interés cultural de carácter nacional, mediante la resolución N° 1616 del 26 de noviembre de 1999 expedida por el ministerio de Cultura de Colombia y llevar a cabo las actividades, actos, gestiones y operaciones propios de un museo de las características de aquel, así como las actividades y gestiones que implica el dominio y manejo de dicho Museo, dada su naturaleza de Bien de interés Cultural de carácter nacional

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Municipio de Medellín ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

Si. Se han celebrado contratos de no pluralidad de oferentes durante los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020.

¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato?

En el caso de la Fundación Museo Cementerio San Pedro se han realizado los siguientes contratos en el marco del proyecto de Formación de Públicos:

Año	Número del contrato	Valor
2020	4600086208	\$199.995.460
2019	4600079237	\$199.993.500
2018	4600074287	\$199.983.000
2017	4600071632	\$150.000.000
2016	4600067936	\$ 60.000.000
2015	4600063169	\$ 64.000.000
2014	4600057655	\$ 113.400.000
2013	4600051769	\$ 108.000.000
2012	4600044619	\$ 125.000.000

¿La necesidad del Municipio de Medellín fue satisfecha, con el proceso de contratación anterior? **Si**

4. **VALOR DEL CONTRATO:**CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA M.L (\$199.995.460)

FORMA DE PAGO: EI MUNICIPIO DE MEDELLÍN pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante cuatro pagos, de la siguiente manera:

-30% en el mes de Marzo contra entrega de certificado expedido por el contratista de disponibilidad del total de las boletas para ser entregadas durante el tiempo de ejecución del contrato, las cuales serán destinadas para el ingreso virtual y/o presencial de personas de los estratos 1, 2 y 3, principalmente además de públicos estratégicos concertados con la

secretaría de Cultura, a las instalaciones o actividades desarrolladas por el Museo de Antioquia y espacios de ciudad.

-30%, en el mes de junio, contra entrega de los informes de ejecución a la fecha, donde se evidencie la entrega de 5.233 boletas equivalentes al 60% del total de ingresos adquiridos para el disfrute de las actividades virtuales y/o presenciales en los meses anteriores en el formato acordado con la secretaría de Cultura Ciudadana.

-20% en el mes de septiembre contra entrega de los informes de ejecución a la fecha, donde se evidencie la entrega de 6.977 boletas equivalentes al 80% del total de ingresos adquiridos para el disfrute de las actividades virtuales y/o presenciales en los meses anteriores en el formato acordado con la secretaría de Cultura Ciudadana.

-20 % en el mes de diciembre contra entrega de los informes de ejecución a la fecha, donde se evidencie la entrega de 8.722 boletas equivalentes al 100% del total de ingresos adquiridos para el disfrute de las actividades virtuales y/o presenciales programadas por el museo

Para realizar los pagos se requiere recibo a satisfacción por parte del supervisor y presentación de la factura con los demás requisitos de ley.

El presente contrato requiere:

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Valor total del contrato	\$199.995.460	100%

UNIDAD	VALOR DE LAS BOLETAS	VALOR TOTAL
8.722	\$ 22.930	\$199.995.460

Nota : El presente contrato contempla la posibilidad de realizarse de manera presencial, más en caso de decretarse una nueva alerta local, regional o nacional respecto a la propagación del COVID-19, será necesario volcarse de nuevo a acciones virtuales que permitan mantener el objeto del contrato y responder a salvaguardar la seguridad e integridad humana. Dada la posibilidad de realizarse las acciones virtuales, es necesario aclarar la equivalencia en boletería presencial versus acceso virtual, por lo que:

- Para el Museo Cementerio San Pedro la equivalencia sería: una (1) entrada física equivalente a tres (3) accesos virtuales.

Mes	%	Valor
Marzo	30	\$59'998.638
Junio	30	\$59'998.638
Septiembre	20	\$39'999.092
Diciembre	20	\$39'999.092

Luisa Fernanda Agudelo Cossio
Técnica

Andrés Felipe Arango
Logístico

Jose Arley Cuesta Perea
Jurídico